



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116 -2006/MDJLBYR

00336

José Luis Bustamante y Rivero, 2006 mayo 04

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

El Informe N° 245-2006-SGP de la Sub Gerencia de Personal sobre licencia por enfermedad de la servidora Conny Fernán Zegarra Paulet, y;

CONSIDERANDO:

Que, la servidora Conny Fernán Zegarra Paulet, ha presentado el certificado de incapacidad temporal del Hospital Almenara, con el cual acredita su incapacidad para el trabajo, a partir del 31 de enero al 02 de abril del 2006, fecha en la que requiere ausentarse de su Centro de Labores.

Que, conforme lo establece el Art. 24° literal e) del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el servidor público tiene derecho hacer uso de permisos o Licencias por causas justificadas.

Que, el D. S. 005-90-PCM en su Art. 110° señala que el servidor tiene derecho a Licencia con goce de remuneraciones por enfermedad, la cual deberá ser otorgada conforme a Ley.

Que, la incapacidad temporal para el trabajo, de la servidora Conny Fernán Zegarra Paulet se encuentra debidamente acreditado, con los correspondientes Certificados.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones que otorga la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en vía de regularización.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar Licencia con goce de remuneraciones por enfermedad desde el día 31 de enero al 02 de abril del 2006 a la servidora Conny Fernán Zegarra Paulet, en mérito a los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZT/FPP/bjy
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Personal
File Personal
Interesada

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
[Signature]
Alcalde

000183